

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 182.875,77 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manises, Sección Delegada mixta tipo A.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media en San Sebastián.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 19 de mayo actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, por un presupuesto de contrata de 18.398.958,12 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», residente en Oviedo, calle de Arz. Guisasaola, número 30, que se compromete a realizar las obras con una baja de 2,26 por 100, equivalente a pesetas 415.816,45, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 17.983.141,67 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Oviedo, calle de Arz. Guisasaola, número 30, las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, por un importe de pesetas 17.983.141,67, que resultan de deducir 415.816,45 pesetas, equivalente a un 2,26 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 18.398.958,12, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 17.983.141,67 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 8.374.768,77 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1964 y 9.608.372,90 pesetas para el ejercicio económico de 1965.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluido honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 18.376.258,55 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 8.638.629,08 pesetas para el ejercicio económico de 1964, crédito número 345.611-A y 9.737.629,47 pesetas para el ejercicio económico de 1965.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 735.958,32 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio con destino a Sección Delegada mixta tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Guadix (Granada).

Visto el expediente de obras de construcción de Sección delegada tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Guadix (Granada), y

Resultando que celebrado el día 10 de abril del corriente año, ante el Notario don Urbicio López Gallego, el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción de edificio con destino a Sección Delegada mixta tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Guadix (Granada), dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Departamento la Intervención General de la Administración

del Estado en su informe de fecha 26 de febrero del corriente año muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones establecidos para la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se interesó en fecha 19 de abril último el Arquitecto autor del proyecto, don Francisco de P. Adell Ferré, remite oferta suscrita por don José Arqués Pérez, contratista residente en Guadix, calle V. de la Cruz, número 5, quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los precios y condiciones que rigieron en la subasta, por el importe tipo de contrata de 4.029.423,87 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición señalada por la Intervención General de la Administración del Estado, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron para la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a don José Arqués Pérez,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a don José Arqués Pérez, residente en Guadix, calle V. de la Cruz, 5, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Guadix (Granada), por un importe tipo de contrata de 4.029.423,87 pesetas.

Segundo. Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante 4.145.725,90 pesetas, se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se asigna con el número 345.611-B del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 161.176,95 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadix (Granada).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio con destino a una Sección delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Reinosa (Santander).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio con destino a Sección delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Reinosa (Santander), y

Resultando que celebrado el día 17 de marzo del corriente año, ante el Notario don Benjamín Arnáez Navarro, el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las citadas obras, dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito fecha 3 de abril último, muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó, el Arquitecto autor del proyecto don Marciano Hernández Serrano, remite ofertas suscritas por don Miguel Escalante, como representante de la Empresa «Miguel Escalante Méndez», con domicilio en Matamorosa (Santander), quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los precios y condiciones que rigieron en la subasta, por el importe tipo de contrata de 4.865.990,76 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a la Empresa «Miguel Escalante Méndez».

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa «Miguel Escalante Méndez», domiciliada en Matamorosa (Santander), las obras de construcción de edificio con destino a Sección delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Reinosa (Santander), por su importe de contrata de 4.865.990,76 pesetas, cantidad que se distribuirá en la siguiente forma: pesetas 2.260.354,52 para el ejercicio económico de 1964 y 2.605.636,24 pesetas para el año 1965.

Segundo. Que el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, y que asciende a 4.998.980,86 pesetas, se distribuye en las siguientes anualidades: 2.349.520,98 pesetas